

03/07/2018

**ADENDA A LA RELACIÓ PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018
PARA SU EVALUACIÓN EN LA MODALIDAD DE AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA CORRESPONDIENTE A LA III CONVOCATORIA DE AYUDAS FISABIO 2018**

Se incorpora a la presente relación una solicitud que, habiendo sido enviada y recibida en el plazo de presentación de la documentación especificado en la convocatoria, se tramitó en la sede receptora de solicitudes de Fisabio en fecha posterior a 28 de junio de 2018.

Según se especifica en la convocatoria de las Ayudas, se establece un plazo máximo e improrrogable de 10 días naturales desde la publicación de esta resolución para que la interesada pueda subsanar. De no hacerlo, transcurrido dicho plazo, se le tendrá por desistida su solicitud.

| Nº ORDEN | INVESTIGADOR/A PRINCIPAL | SITUACIÓN | CAUSA* (Código) |
|-----------------|------------------------------------|------------------|----------------------------|
| 1 | José Joaquín Mira Solves | ADMITIDA | |
| 2 | Antonio Arroyo Sebastián | ADMITIDA | |
| 3 | Andrés Moya Simarro | ADMITIDA | |
| 4 | Andrés Navarro Ruiz | ADMITIDA | |
| 5 | Miguel Saceda Sánchez | ADMITIDA | |
| 6 | Maria Angeles Carbonell Torregrosa | NO ADMITIDA | 1, 5, 6 |
| 7 | Vicent Yusá Pelechá | NO ADMITIDA | 7 |
| 8 | Alex Mira Obrador | ADMITIDA | |
| 9 | Maribel Acién Sánchez | NO ADMITIDA | 2, 4, 5, 6, 7 |
| 10 | Mireia Gil Raga | NO ADMITIDA | 1, 3, 4, 5 |
| 11 | Patricia Gómez Barbero | NO ADMITIDA | 5 |
| 12 | José Miguel Seguí Canet | ADMITIDA | |
| 13 | Cristina Peris Martinez | NO ADMITIDA | 1, 5, 6 |
| 14 | Ana Peiró Peiró | NO ADMITIDA | 6, 7, 8 |

| Código | *Causa de no admisión / Subsanación | Forma de Subsanación |
|---------------|---|---|
| 1 | El proyecto no cumple con la definición de proyecto de innovación y transferencia de soluciones innovadoras basadas en resultados o experiencias preliminares que muestren potencial de transferencia al sistema de salud, es decir, cuyo fin sea transformar el conocimiento generado en productos o procesos innovadores, facilitando su incorporación al tejido productivo y el sistema sanitario. | Justificar que el proyecto propuesto cumple con el objeto de la convocatoria |
| 2 | El presupuesto solicitado supera 25.000 € | Presentar de nuevo la memoria de solicitud modificando los apartados 9 y 10 |
| 3 | Duración del proyecto hasta 2 años | Especificar el tiempo de duración del proyecto y ajustarlo a una duración máxima de 2 años |
| 4 | Más del 50% del presupuesto se dedica a contratación de servicios o no se especifica | Ajustar el presupuesto en los apartados 9 y 10 |
| 5 | La memoria presentada del proyecto no cumple con el formato normalizado | Revisar que todos los apartados del modelo de la memoria se encuentran cumplimentados, teniendo en cuenta los espacios y caracteres máximos. No se permite la remisión de información extra o anexa del proyecto. |
| 6 | Se presenta el CV en un formato distinto al CVN (versión abreviada CVA) | Presentación del CVA |
| 7 | No se aporta Declaración Responsable del investigador/a principal de otras subvenciones a la investigación solicitadas o concedidas para el mismo proyecto que se presenta u otros proyectos activos en el momento de la presentación de la solicitud | Presentación de la Declaración Responsable |
| 8 | No se aporta firma original en el modelo normalizado de solicitud de la ayuda | Firma original en el modelo normalizado de solicitud de la ayuda |

Según se especifica en la convocatoria de las Ayudas, se establece un plazo máximo e improrrogable de 10 días naturales desde la publicación de la presente resolución para que los interesados puedan subsanar. De no hacerlo, transcurrido dicho plazo, se les tendrá por desistidos de su solicitud.